

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 070/2000 sobre Mensaje N° 04/2000, referente al proyecto de ley derogando la Ley provincial N° 338 y modificatorias (Sistema de Gestión y Administración Financiera del Estado provincial), en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

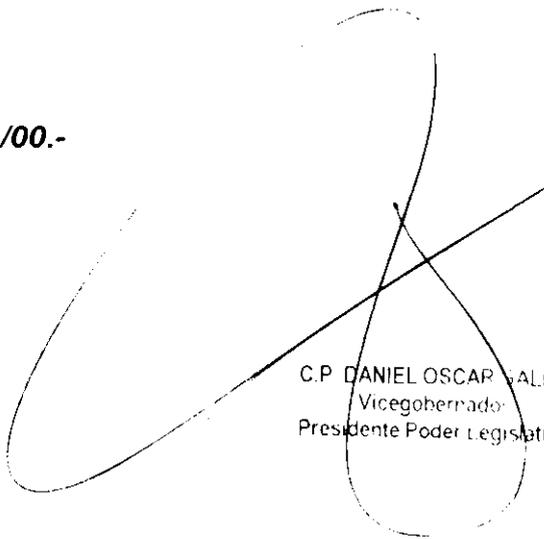
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 046 /00.-



SILVIA MÓNICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo



C.P. DANIEL OSCAR FALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo